



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 7 de enero de 2022  
(OR. en)

5061/22

CDR 2

## **ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS**

---

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra a un miembro del  
Comité de las Regiones, propuesto por Hungría

---

**DECISIÓN (UE) 20/... DEL CONSEJO**

**de ...**

**por la que se nombra a un miembro  
del Comité de las Regiones,  
propuesto por Hungría**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones<sup>1</sup>,

Vista la propuesta del Gobierno húngaro,

---

<sup>1</sup> DO L 139 de 27.5.2019, p. 13.

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.
- (2) El 20 de enero de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2020/102<sup>1</sup> por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025.
- (3) Ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité de las Regiones tras la dimisión de D. János Ádám KARÁCSONY del mandato nacional a tenor del cual se propuso su nombramiento.
- (4) El Gobierno húngaro ha propuesto, a tenor de un mandato nacional diferente, a D. János Ádám KARÁCSONY, representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral de un ente regional, *Pest Megyei Közgyűlés tagja* (miembro de la Asamblea Provincial de Pest), como miembro del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

#### *Artículo 1*

Se nombra miembro del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025, a D. János Ádám KARÁCSONY, representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral, *Pest Megyei Közgyűlés tagja* (miembro de la Asamblea Provincial de Pest) (cambio de mandato).

#### *Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

---

<sup>1</sup> Decisión (UE) 2020/102 del Consejo, de 20 de enero de 2020, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025 (DO L 20 de 24.1.2020, p. 2).

Hecho en ..., el

*Por el Consejo*

*El Presidente / La Presidenta*

---